



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

**ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE  
DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN DEL  
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA SEIS  
DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.- - - - -**

En la "Sala de Usos Múltiples, Maestra Consuelo Zavala Castillo" del Recinto del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, siendo las nueve horas con veintidós minutos del día seis de mayo del año dos mil veinticuatro, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, diputadas y diputados Carmen Guadalupe González Martín, Gaspar Armando Quintal Parra, Dafne Celina López Osorio, Karla Vanessa Salazar González, José Crescencio Gutiérrez González y Gabriela González Ojeda, a efecto de celebrar la sesión de trabajo a que previamente fueron convocados.

El Diputado Gaspar Armando Quintal Parra, Secretario de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, pasó lista de asistencia y existiendo el cuórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión. Se justificó la inasistencia de la Diputada Alejandra de los Ángeles Novelo Segura y de los diputados Jesús Efrén Pérez Ballote y Víctor Hugo Lozano Poveda.

Presidió la sesión la Diputada Carmen Guadalupe González Martín, Presidenta de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, quien Leyó el orden del día:

**I.- Lista de Asistencia.**

*[Handwritten signatures in blue ink on the right margin]*



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

**II.-** Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

**III.-** Discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 2 de mayo de 2024.

**IV.-** Asuntos en cartera:

a) Distribución de la iniciativa para modificar la Constitución Política del Estado de Yucatán y expedir la Ley Orgánica del Centro de Innovación Tecnológica de Yucatán, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente, y

b) Distribución de la iniciativa por la que se reforma la Constitución Política del Estado de Yucatán, en materia de comunicación efectiva de los Poderes Públicos Estatales, suscrita por la Diputada Fabiola Loeza Novelo.

**V.-** Asuntos Generales.

**VI.-** Se ordena la redacción del acta respectiva.

**VII.-** Clausura de la sesión.

Continuando con el orden del día, la Diputada Presidenta solicitó la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior de fecha 02 de mayo del año 2024, para ponerla a discusión en ese momento, trámite que fue aprobado por



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

unanimidad, por lo que sometió a votación dicha acta, aprobándose por unanimidad.

Pasando al inciso a), la Diputada Presidenta solicitó a la Secretaría General que distribuya la iniciativa para modificar la Constitución Política del Estado de Yucatán y expedir la Ley Orgánica del Centro de Innovación Tecnológica de Yucatán, así como una ficha técnica y un cuadro comparativo de la misma. No habiendo intervenciones, instruyó a la Secretaría General para que elabore un proyecto de dictamen de la iniciativa en comento, a fin de que sea presentado para su análisis, discusión y votación en una sesión posterior, señalando, asimismo, que si alguna diputada o diputado tuviera alguna propuesta u observación de la misma pueden hacerlas llegar a la Presidencia de esta Comisión.

Prosiguiendo con el inciso b), la Diputada Presidenta solicitó a la Secretaría General que distribuya la iniciativa por la que se reforma la Constitución Política del Estado de Yucatán, en materia de comunicación efectiva de los Poderes Públicos Estatales. Al no haber intervenciones, instruyó a la Secretaría General para que elabore una ficha técnica y un cuadro comparativo de la iniciativa en estudio, a fin de que sean presentados en una sesión subsecuente.

En asuntos generales, ninguna diputada o diputado solicitó el uso de la voz.

No habiendo más asuntos que tratar, la Diputada Presidenta ordenó la redacción del acta respectiva, a fin de que sea leída, discutida y, en su caso, aprobada en la siguiente sesión. Seguidamente, clausuró formalmente la



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

sesión de trabajo, siendo las nueve horas con veintinueve minutos del día seis de mayo del año dos mil veinticuatro.

### DIPUTADAS Y DIPUTADOS ASISTENTES:

**PRESIDENTA.**

**DIP. CARMEN GUADALUPE GONZÁLEZ MARTÍN.**

**VOCAL.**

**DIP. DAFNE CELINA LÓPEZ OSORIO.**

**VOCAL.**

**DIP. JOSÉ CRESCENCIO GUTIÉRREZ  
GONZÁLEZ.**

**SECRETARIO.**

**DIP. GASPAR ARMANDO QUINTAL PARRA.**

**VOCAL.**

**DIP. KARLA VANESSA SALAZAR GONZÁLEZ.**

**VOCAL.**

**DIP. GABRIELA GONZÁLEZ OJEDA.**